

MARZO 27, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

LIMÓN TONI FACIO

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **RANDOLL BASTOS SOLIS, Soltero, Peón Agrícola, con residencia en el cantón de Pococí, con identificación número 701410114**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

25 6\2020 fecha del accidente yo estaba en la zona de PALETISADO mi compañero de trabajo me pidió que acomodara un esquinero a una altura de 2 metros y yo golpea el esquinero con mi mano izquierda y sentí como un desgarre en mi hombro izquierdo y desde entonces sufro de mucho dolor.

157\2020 fecha en que el INS me pasa a la **CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO** porque dice que es un daño viejo y la caja desde entonces me tuvo incapacitado hasta cierta fecha y me mandaron a trabajar con un dictamen médico que no puedo alzar un peso mayor a 5 kilos, pero mi dolor es constante y yo llamo al hospital de Limón porque tienen que ponerme una cita para unas placas e iniciarme el tratamiento y llamo constantemente pero la respuesta siempre es la misma que no hay agenda, tengo ocho meses de estar esperando desde la última cita.

Considero que tener a mi representado por ya casi 3 años en una espera, sin tratamiento y sin verificar su estado real para darle una solución, violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- EPICRISIS

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne de una vez y sin dilaciones las citas en radiología que requiere mi representado como también se le de el seguimiento para garantizar que se le de el tratamiento hasta la reparación de su padecimiento.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica
2652- Área de Salud Cariari
Tel. 2767-7060 ext 2652-1004
Correo electrónico: as_cariari@ccss.sa.cr

Área de Salud Cariari
Epicrisis
RIPSSHA-ASC-DM-EP-0135-2023

Nombre: BASTOS SOLIS RANDALL
Cédula: 701410114
Fecha: 28-02-2023
EBAIS correspondiente: CAMPO CINCO

En el expediente clínico del usuario aparecen consultas desde ENERO 2011. A continuación, se anotan los principales diagnósticos en su expediente clínico.

- OMA
- PTERIGION BILATERAL
- LUMBALGIA
- BRONQUITIS
- HTA
- RUPTURA EXPONTANEA TENDON NO ESPECIFICADO
- EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO
- LUMBAGO NO ESPECIFICADO
- TENDINITIS CALCIFICANTE DEL HOMBRO
- HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
- CIATICA

Última consulta fue en FEBRERO 2023. No hay más datos de interés en su expediente médico. El presente documento tiene vigencia por 6 meses y consta de 01 página.

Atentamente

Dra. Johanna Jiménez Coto
Código 6282

Médico Autorizado por Dirección Médica
Área de Salud Cariari.



Cc: Expediente Médico